



Factura: 003-003-000005246



20160901037001760

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901037001760

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2016, (9:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.	REPRESENTADO POR MAURICIO DE WIND CORDOVA	RUC	0990331553001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990331553001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000005245



20160901037P08350

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901037P08350					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE AGOSTO DEL 2016, (9:55)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990331553001		GERENTE GENERAL	MAURICIO DE WIND CORDOVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		384200.00					

Wendy María Vera Ríos

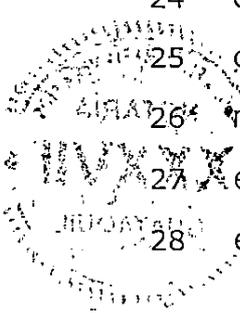
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



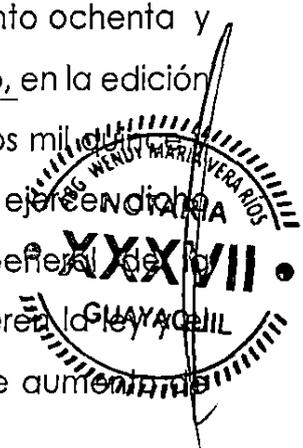
1 celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor
2 MAURICIO DE WIND CORDOVA, ecuatoriano, casado, mayor de
3 edad, con domicilio en la parroquia La Puntilla, cantón
4 Samborondón, a nombre y en representación de la compañía
5 INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., en su calidad de
6 GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la misma,
7 personería que acredita con las copias de su nombramiento
8 aceptado e inscrito así como del acta de la junta general
9 extraordinaria de accionistas de la compañía, que resolvió el
10 Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía
11 INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., que se adjuntan
12 como documentos habilitantes. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos.**
13 **Uno)** Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Gustavo
14 Falconí Ledesma, entonces Notario Quinto del cantón Guayaquil, el
15 dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, e inscrita
16 en el Registro Mercantil de Guayaquil el uno de diciembre de mil
17 novecientos setenta y siete, se constituyó, con domicilio principal en
18 la ciudad de Guayaquil, la compañía INDUSTRIAL PROCESADORA
19 SANTAY CIA. LTDA.; **Dos. Dos)** Mediante escritura pública celebrada
20 ante la doctora Norma Plaza de García, entonces Notaria Décimo
21 Tercera del cantón Guayaquil, el siete de septiembre de mil
22 novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de
23 Guayaquil el seis de abril de mil novecientos noventa y tres, la
24 compañía se transformó en una sociedad anónima bajo la
25 denominación de INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.,
26 reformando íntegramente su estatuto social; **Dos. Tres)** Mediante
27 escritura pública otorgada ante el doctor Virgilio Jarrín Acunzo,
28 entonces Notario suplente Décimo Tercero del cantón Guayaquil,



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho e inscrita
2 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el
3 dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, la
4 compañía cambió su domicilio principal al cantón Durán; **Dos.**
5 **Cuatro)** Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Alberto
6 Bobadilla Bodero, entonces Notario Público Cuarto del cantón
7 Guayaquil, el veintinueve de septiembre del dos mil diez e inscrita
8 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el
9 veinticinco de enero del dos mil once, la compañía cambio su
10 denominación a la de INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY
11 S. A., aumentó su capital y reformó el estatuto social; **Dos. Cinco)** La
12 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
13 INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., celebrada el
14 veintinueve de mayo del dos mil quince, resolvió aumentar el
15 capital suscrito y pagado a UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES,
16 mediante la emisión de doce millones quinientas mil acciones
17 ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una; **Dos. Seis)** Con el
18 fin de que los accionistas que no asistieron a la junta general de
19 accionistas celebrada el veintinueve de mayo del dos mil quince,
20 que resolvió el aumento de capital mediante la emisión de nuevas
21 acciones ordinarias, puedan ejercer el derecho de preferencia que
22 les garantiza la Ley de Compañías en su artículo ciento ochenta y
23 uno, se publicó el aviso respectivo en el diario Expreso, en la edición
24 correspondiente al día miércoles diez de junio de dos mil quince,
25 habiendo transcurrido en exceso el tiempo para ejercer el derecho
26 de preferencia, no habiéndolo ejercido, el Gerente General de la
27 compañía en ejercicio de la facultad que le confiere la Ley
28 estatuto, procede a otorgar la presente escritura de aumento de



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 capital pagado por un valor de Trescientos ochenta y cuatro mil
2 doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD
3 384.200,00) dividido en nueve millones seiscientos cinco mil
4 (9'605.000)-acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar cada
5 una (USD \$ 0,04), que es el monto de las nuevas acciones suscritas
6 por los actuales accionistas, en ejercicio de su derecho de
7 preferencia, según el cuadro que se ha preparado y que se adjunta
8 como documento habilitante, con lo cual el nuevo capital pagado
9 de la compañía será de solo Un millón trescientos ochenta y cuatro
10 mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD
11 1'384.200,00), dividido en treinta y cuatro millones seiscientos cinco
12 mil (34'605.000) acciones ordinarias, modificando en esta parte la
13 reforma del Estatuto social aprobado por la junta que aprobó el
14 aumento del capital, reformando tres artículos del Estatuto,
15 respecto únicamente del Artículo Quinto del Estatuto social, el
16 mismo que en consecuencia dirá: "**ARTICULO QUINTO:** *El capital*
17 *suscrito de la compañía es de un millón trescientos ochenta y cuatro*
18 *mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en*
19 *treinta y cuatro millones seiscientos cinco mil acciones ordinarias y*
20 *nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, capital que*
21 *podrá ser aumentado o disminuido por la resolución de la junta*
22 *general de accionistas."* - **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes
23 expuestos y con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta
24 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintinueve de
25 mayo del dos mil quince, el señor Mauricio de Wind Córdova, en su
26 calidad de Gerente General de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL
27 PROCESADORA SANTAY S. A., y como tal representante legal de la
28 misma y además debidamente autorizado por dicha junta,

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 969



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintisiete de Noviembre del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A. a favor del Señor DE WIND CORDOVA MAURICIO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 10079 a 10088 con el número de inscripción 551. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)

ESPACIO EN BLANCO

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigesima Septima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Orgánica del Notariado DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta es igual al documento original.

GUAYAQUIL

22 AGO 2014



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990331553001
INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/1977
NOMBRE COMERCIAL: INPROSA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FERIAS SA Calle: VEHICULAR Numero: SL 3 Interseccion: VEHICULAR
 Referencia: MAXIGRAF Manzana: MZ 5 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042809200 Celular: 0997831946 Fax: 042801013 Email: inprosa@easynet.net.ec Apartado Postal: 0902390 Telefono Trabajo: 042804183 Web: WWW.INPROSA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/06/1999
NOMBRE COMERCIAL: INPROSA **FEC. CIERRE:** 31/12/2003 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AV. QUEVEDO Numero: 1153 Interseccion:
 MANUEL BARRERO Telefono Domicilio: 2756919 Fax: 2756919

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 24/06/1999
NOMBRE COMERCIAL: INPROSA **FEC. CIERRE:** 12/12/2001 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: OCHOA LEON (MATRIZ) Calle: AV. ROCAFUERTE Numero: 540 Interseccion: JUAN MONTALVO Telefono Trabajo:
 2914054 Fax: 2914054

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 11/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: INPROSA **FEC. CIERRE:** 31/12/2003 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: ROCAFUERTE Numero: S/N Interseccion: DIEZ DE AGOSTO Y PEDRO GUAL Telefono
 Trabajo: 2630647



Código: RIMRUC2016000534997
 Fecha: 23/05/2016 17:52:58 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990331553001
INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 17/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: - INPROSA	FEC. CIERRE: 15/03/2013	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: NOVENA SUR Numero: S/N Interseccion: CIRCUNVALACION Telefono Trabajo: 042935399		

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 29/11/1999
NOMBRE COMERCIAL: INPROSA	FEC. CIERRE: 31/12/2003	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: CARLOS ARIZAGA VEGA Numero: S/N Interseccion: AV. DE LAS AMERICAS Telefono Trabajo: 2451319		

No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 29/11/1999
NOMBRE COMERCIAL: INPROSA	FEC. CIERRE: 31/12/2003	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: LOJA Cánton: LOJA Parroquia: LOJA Calle: GRAN COLOMBIA Numero: S/N Interseccion: TENA Telefono Trabajo: 2583980		

No. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 03/10/2000
NOMBRE COMERCIAL: INPROSA	FEC. CIERRE: 12/12/2001	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: AMBATO Calle: AV. ATAHUALPA Numero: 685 Interseccion: RUMINAHUI		

Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Trigesima Septima del Canton Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de (03) fojas, es igual al documento original.

GUAYAQUIL

27 AGO 2016

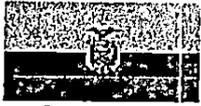


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000534997
Fecha: 23/05/2016 17:52:58 PM





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0700561632
 Nombres del ciudadano: DE WIND CORDOVA MAURICIO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA
 Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1944
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: NEIRA MARIA
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: DE WIND RAUL
 Nombres de la madre: CORDOVA EMMA
 Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2012



Mauricio de Wind

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES/
 Date: 2016.08.22 09:46:06 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2454312



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



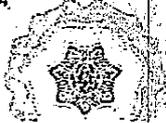
Nº 070056163-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DE WIND CORDOVA MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA

FECHA DE NACIMIENTO 1944-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA NEIRA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE WIND RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-18

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PARTE DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0101

0700561632

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DE WIND CORDOVA MAURICIO

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA PUNTILLA (SATELITE)

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EXPRESO EL ALFARO DE GUAYAQUIL

Tiraje: 20.012
 No. de ejemplar: 08277
 No. de edición: 2

Miércoles, 10 de junio de 2015 Año 42 Número 15312 PVP: 50 centavos 40 páginas www.expreso.ec @expresoec expresoec

EXPRESO MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2015



Guayaquil (1) 21

**INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.
 AVISO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARA QUE
 EJERZAN SU DERECHO DE PREFERENCIA**

De conformidad con la resolución unánime de los accionistas presentes en la Junta General de Accionistas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTAY S.A., celebrada el viernes 29 de mayo del 2015, previa convocatoria por la prensa en el diario 'Expreso', edición correspondiente al 13 de mayo del 2015, y mediante correo electrónico dirigido a los accionistas que registraron sus direcciones electrónicas, la compañía va a aumentar su capital en USD 500.000,00 (quinientos mil dólares de Estados Unidos de América) mediante la emisión de 12.500.000 (doce millones quinientos mil acciones) acciones ordinarias, de USD 0,04 (cuatro centavos de dólar) cada una, a las cuales, los actuales accionistas tienen derecho de preferencia a suscribir las en proporción a sus acciones, de conformidad con el Art. 181 de la Ley de Compañías, las cuales, de conformidad con la resolución deberán ser pagadas en numerario, con un pago inicial del 25 % (veinticinco por ciento) y el saldo dentro del plazo de un año, contados a partir de la inscripción de la escritura de Aumento de Capital en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Durán.

Con este aumento, la compañía tendrá un capital suscrito de USD 1.500.000,00 (un millón quinientos mil dólares de Estados Unidos de América) dividido en 37.500.000 (treinta y siete millones quinientos mil) acciones ordinarias de USD 0,04 (cuatro centavos de dólar cada una) y los representantes legales de la compañía son el señor Mauricio de Wind Córdova, Gerente General y, el señor Leonardo de Wind Córdova, Presidente de la Compañía.

Eloy Alfaro, Durán, 5 de junio de 2015

Mauricio de Wind Córdova
 GERENTE GENERAL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.**,
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, el viernes veintinueve de mayo del dos mil quince, siendo las diecisiete horasconcinco minutos, en las oficinas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., ubicadas a la altura del kilómetro 4,5 de la vía Durán-Tambo, previa convocatoria del señor Mauricio de Wind Córdova, Gerente General de la compañía, se instala una junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, para conocer y resolver respecto a los puntos constantes en la convocatoria publicada en el diario EXPRESO en su edición correspondiente al día miércoles trece de mayo del dos mil quince y mediante correo electrónico dirigido a los accionistas que registraron sus direcciones electrónicas.-A dicho efecto se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas: Pesquera e Industrial Bravito S. A., propietaria de 10'707.609 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por su Gerente General, señor Leonardo de Wind Córdova, según consta de su nombramiento que se agrega al expediente de la junta y además, por sus propios derechos, como propietario de 207.610 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; el ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera, propietario de 757.509 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; señor Raúl Mauricio de Wind Neira, propietario de 757.509 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; señor Mauricio de Wind Córdova, propietario de 3'339.879 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; los herederos del señor Roberto Sigifredo Cheing Macías, propietarios de 5'372.579 acciones ordinarias, representados por el Jorge Rodríguez Cheing, mediante carta que se adjunta al expediente de la junta; el señor Gilberto Jairo Escobar Mejía, propietario de 417.391 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; y, el señor Maurice Alfonso Palau Velásquez, propietario de 1'950.080 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; con cuya presencia se establece el quórum para la celebración de la presente junta.



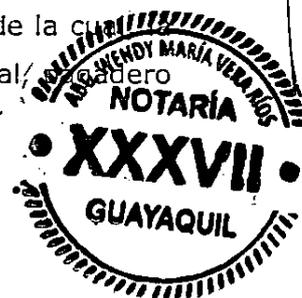
encontrarse en la reunión más del cincuenta por ciento de capital suscrito y pagado de la compañía que es de UN MILLON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'000,000.00) dividido en veinticinco millones de acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar, cada una de ellas.-/Preside la junta el señor Leonardo de Wind Córdova, titular del cargo, por su condición de Presidente de la compañía y en la Secretaria interviene su titular, el señor Mauricio de Wind Córdova, Gerente General de compañía, quien para efectos de dejar constancia del quórum para la celebración de la junta, procede a elaborar el listado de los accionistas asistentes, del número y clase de acciones que poseen, así como los votos a que tienen derecho, el cual firmado conjuntamente con el Presidente de la junta, se incorpora al expediente de la junta, junto con un registro de asistencia a la junta y los documentos que acreditan la representación de los accionistas representados.- Se deja constancia, que no asiste la Comisario de la compañía, señora Evelyn Elbert Pontón, no obstante la convocatoria especial e individual que se le formuló para esta junta.- El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se de lectura a la convocatoria, la misma que dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.** Se convoca a los señores accionistas de la compañía **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.** y de manera especial e individual a la señora CPA Evelyn Elbert Pontón, Comisario de la compañía, no obstante la comunicación personal e individual que se le ha enviado, a una sesión de Junta General de Accionistas, a celebrarse el día viernes 29 de mayo del 2015, a las 17h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Km. 4.5 de la vía Durán-Tambo, para conocer y resolver respecto de los siguientes puntos: **1.- Informe del Gerente General, relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014. 2.- Informe de la Comisario, respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014. 3.- Informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014. 4.- Sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico**



1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014. **5.-** Sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014. **6.-** Designación de Comisario para el ejercicio económico del 2015. **7.-** Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico del 2015. **8.-** Aumento de capital, suscripción y forma de pago. **9.-** Reforma del Estatuto Social. **10.-** Designación de Directores y administradores. De conformidad con el Art. 292 de la Ley de Compañías, el Balance General, el Estado de Situación Financiera y de Resultados, así como los informes del administrador, Comisario y de los Auditores Externos, que serán materia de resolución por la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en esta ciudad, Km 4.5 de la vía Durán- Tambo, para su conocimiento y estudio a partir de la presente fecha. Eloy Alfaro, Durán, mayo 13 del 2015. **Sr. Mauricio de Wind Córdova. GERENTE GENERAL**.- El Presidente declara instalada la junta, disponiendo se pase a a tratar uno a uno de los puntos del Orden del Día establecido para la presente reunión, luego de varias deliberaciones e intervenciones por parte de los asistentes, la junta resolvió: **Respecto del primer punto**, luego de la lectura del informe, habiendo salvado el voto los administradores y el voto unánime de los demás accionistas, se resolvió: aprobar el informe de labores del señor Mauricio de Wind Córdova, Gerente General de la compañía, respecto de los negocios sociales desarrollados en el ejercicio económico pasado, cortado al 31 de diciembre del 2014.- **Respecto del segundo punto**, luego de la lectura del informe, habiendo salvado el voto los administradores y el voto unánime de los demás accionistas, se resolvió: aprobar el informe de la Comisaria, respecto del ejercicio económico 2014 y sus resultados.- **Respecto al tercer punto**, luego de la lectura del informe a los accionistas y opinión en el informe de los auditores externos, habiendo salvado el voto los administradores y el voto unánime de los demás accionistas, se resolvió: aprobar el informe de la firma DELOITTE & TOUCHE, Auditores Externos, respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.- **Respecto al cuarto punto**, el Gerente General con la ayuda del ingeniero César López, Contador General de la compañía, se vuelve a hacer un análisis



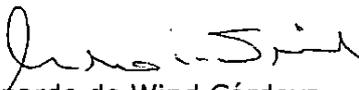
cuentas que comporta del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondientes al ejercicio económico, entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014, respecto de lo cual, la junta, habiendo salvado el voto los administradores y con el voto unánime de los demás accionistas, resolvió aprobar las cuentas que comporta del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondientes al ejercicio económico entre el primero de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014.- **Respecto al quinto punto**, el Gerente General destaca que las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014, antes de la participación de las utilidades para los trabajadores fue de USD 1'079.485,35 de los cuales, luego del pago de las utilidades a los trabajadores por USD 161.922,80 y el pago del impuesto a la renta por USD 204.837,07 por disposición legal debe destinarse el diez por ciento a la reserva legal, esto es la cantidad de USD 71.272,55, quedando un neto para repartir de utilidades por el ejercicio de USD 641.452,93 con respecto del cual propone se reparta el 30% de las mismas, esto es USD 192.435,88 lo cual somete a la consideración de la junta, habiendo salvado el voto los administradores y con el voto unánime de los demás accionistas, resolvió aprobar el reparto del porcentaje propuesto por el señor Gerente General.- **Respecto al sexto punto**, el accionista Gonzalo Bastidas propone que en reconocimiento a su buen desempeño, se reelija a la CPA Evelyn Elbert Pontón y no existiendo otro candidato, la junta, por unanimidad de los accionistas presentes, elige a la CPA Evelyn Elbert Pontón, Comisario de la compañía para el ejercicio 2015.- **Respecto al séptimo punto**, el accionista Gonzalo Bastidas propone que en reconocimiento a su buen desempeño, se reelija a la firma DELOITTE & TOUCHE, como Auditores Externos de la compañía, para el ejercicio económico del 2015.- **Respecto al octavo punto**, el Gerente General propone un aumento de capital de cuando menos USD 500.000,00 mediante la emisión de 12'500.000 nuevas acciones ordinarias, de USD 0,04 cada una, las cuales deberán ser pagadas en numerario, con un abono del 25% al momento de la suscripción y el saldo dentro del plazo de un año, respecto de la cual la junta por unanimidad resolvió: aprobar el aumento de capital.

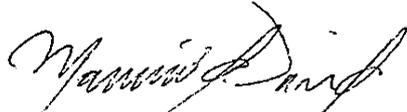


de la forma propuesta; quedando encargado el Gerente General de la compañía, de publicar por la prensa el aviso de preferencia a fin de que los accionistas que no han asistido a la junta, puedan ejercer su derecho de preferencia de los siguientes 30 días a la publicación y, en caso de no hacerlo, pueda negociar libremente con cualquier interesado aquellas acciones que no hubiesen sido suscritas.- **Respecto al noveno punto**, el Gerente General propone los siguientes textos reformativos de los artículos cinco y seis, relativos al capital social; y el trigésimo, relativo a los montos por los cuales los administradores pueden comprometer a la compañía; los cuales de ser aprobados, en adelante dirán: "**ARTICULO QUINTO**: El capital suscrito de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta y siete millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuído por la resolución de la junta general de accionistas.";"**ARTICULO SEXTO**: Las acciones estarán contenidas en Títulos de Acciones, los cuales contendrán las declaraciones señaladas en la Ley de Compañías, numerados en forma consecutiva y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía."; y, "**ARTICULO TRIGESIMO**: El Presidente y el Gerente General están autorizados para contraer préstamos a favor de la compañía hasta por la suma de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América y comprar maquinarias y equipos para la compañía, cuyo valor no superen los ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América."; propuesta respecto de la cual, la junta, por unanimidad de los presentes, aprobó los textos con que se reforma el Estatuto Social.". Como tanto el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social, deben ser elevados a escritura pública y registrarse, la junta, por unanimidad autoriza al Gerente General de la compañía, como representante legal de la misma, otorgue la escritura pública y realice todos los trámites necesarios conducentes al registro de las resoluciones aprobadas por la junta general de accionistas.- **Respecto al décimo punto**, conforme a lo aprobado en el punto anterior, habiendo salvado su voto el ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera y con el voto unánime de los demás accionistas, la junta res



nombrar Al Ing.Gonzalo Bastidas Olvera, Subgerente General de la compañía; al señor Maurice Palau Velásquez, Primer Director; al señor Raúl Mauricio de Wind Neira, Segundo Director; al señor Roberto Rodríguez Cheing, Tercer Director; al señor Gonzalo Bastidas Olvera, Cuarto Director; y, al señor Leonardo de Wind Córdova, Quinto Director. Para lo cual de igual modo, esto es, por unanimidad, se resuelve encargar al Secretario de la Junta extienda las correspondientes notas de nombramiento que deban ser registradas.- Con lo cual, habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día constantes en la Convocatoria para esta reunión y siendo las diecinueve horas con veinte minutos, se da por terminada la junta, procediéndose de inmediato con la elaboración del acta de la sesión; la cual, para constancia de lo actuado, la firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración, el Presidente y el Secretario que certifica, quedando incorporados al expediente de la junta, copia del acta, de los documentos que han sido conocidos por la junta, de las representaciones invocadas y de la publicación por la prensa de la convocatoria.


Leonardo de Wind Córdova,
ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA;


Mauricio de Wind Córdova,
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA.



INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.								
DISTRIBUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL								
	% PARTICIPACION ACTUAL	CAPITAL ACTUAL	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO ACCIONES PREVIO AUMENTO	NUMERO ACCIONES POR AUMENTO	NUEVO TOTAL ACCIONES	NUEVA PARTICIPACION PORCENTUAL
PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A. ✓	42,83	428.304,36	214.150,00	642.454,36	10.707.609	5.353.750	16.061.359	46,41
DE WIND CORDOVA MAURICIO	16,68	166.777,24	83.400,00	250.177,24	4.169.431	2.085.000	6.254.431	18,07
DE WIND NEIRA RAUL MAURICIO	3,03	30.300,36	15.150,00	45.450,36	757.509	378.750	1.136.259	3,28
CALDERON DE WIND NICOLAS MAURICIO ✓	0,76	7.596,84	3.800,00	11.396,84	189.921	95.000	284.921	0,82
PALAU VELASQUEZ MAURICE ALFONSO ✗	7,80	78.003,20	39.000,00	117.003,20	1.950.080	975.000	2.925.080	8,45
EXPORTADORA LANGOSMAR S.A.	0,83	8.304,40	4.150,00	12.454,40	207.610	103.750	311.360	0,90
BASTIDAS OLVERA HUMBERTO GONZALO ✓	3,03	30.300,36	15.150,00	45.450,36	757.509	378.750	1.136.259	3,28
DE WIND CORDOVA LEONARDO	0,83	8.304,40	4.150,00	12.454,40	207.610	103.750	311.360	0,90
OLMEDO GONZALEZ RENAN ALBERTO	0,13	1.304,40	650,00	1.954,40	32.610	16.250	48.860	0,14
LOY PIGUAVE RAFAEL OLMEDO	0,09	901,24	450,00	1.351,24	22.531	11.250	33.781	0,10
EMPACADORA CHAMPIMAR S.A.	0,83	8.304,40	4.150,00	12.454,40	207.610	103.750	311.360	0,90
ESCOBAR MEJIA GILBERTO JAIRO	1,67	16.695,64		16.695,64	417.391	0	417.391	1,21
HEREDEROS CHEING MACIAS ROBERTO	21,49	214.903,16		214.903,16	5.372.579	0	5.372.579	15,53
	100,00	1.000.000,00	384.200,00	1.384.200,00	25.000.000	9.605.000	34.605.000	100,00

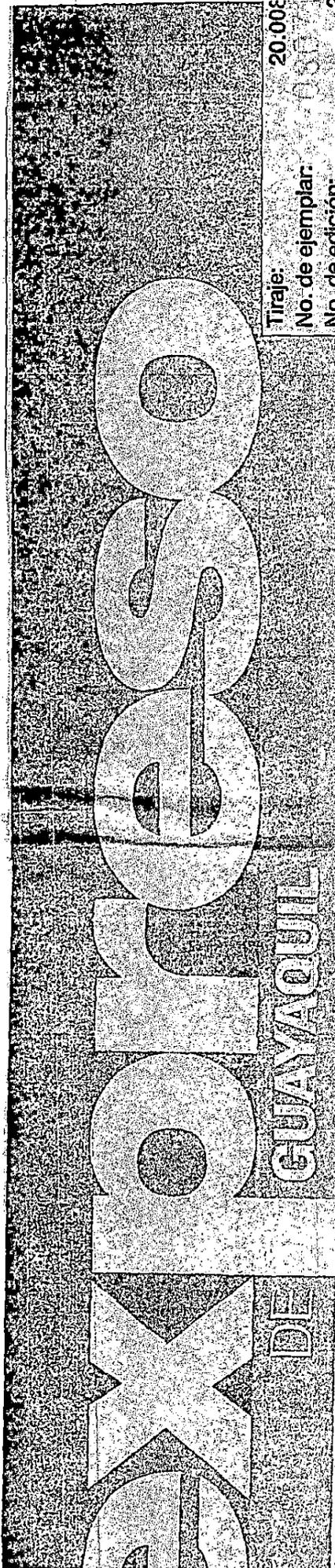


19/07/201615:00

Mauricio de Wind
 MAURICIO DE WIND CORDOVA
 REPRESENTANTE LEGAL

Gesar López del Águila
 GESAR LÓPEZ DEL ÁGUILA
 CONTADOR

ACCIONISTAS - AUMENTO DE CAPITAL Y NUEVA PARTICIPACION



20.000

Tiraje:
No. de ejemplar:
No. de edición:

Miércoles, 13 de mayo de 2015 Año 42 Número 15284 PVP: 50 centavos 40 páginas www.expreso.ec @expresoec



10 Información general

EXPRESO MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A. y de manera especial e individual a la señora CPA Evelyn Elbert Pontón, Comisario de la compañía, no obstante la comunicación personal e individual que se le ha enviado, a una sesión de Junta General de Accionistas, a celebrarse el día viernes 29 de mayo del 2015, a las 17h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Km. 4.5 de la vía Durán - Tambo, para conocer y resolver respecto de los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente General, relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.
2. Informe de la Comisario, respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.
3. Informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.
4. Sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre del 2014.
5. Sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014.
6. Designación de Comisario para el ejercicio económico del 2015.
7. Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico del 2015.
8. Aumento de capital, suscripción y forma de pago.
9. Reforma del Estatuto Social.
10. Designación de Directores y administradores.

De conformidad con el Art. 292 de la Ley de Compañías, el Balance General, el Estado de Situación Financiera y de Resultados, así como los informes del administrador, Comisario y de los Auditores Externos, que serán materia de resolución por la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en esta ciudad, Km 4.5 de la vía Durán - Tambo, para su conocimiento y estudio a partir de la presente fecha.

Eloy Alfaro, Durán, mayo 13 del 2015

Sr. Mauricio de Wind Córdova
GERENTE GENERAL

20 AGO 2016



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **DECLARA: TRES. UNO)** Que el nuevo capital suscrito y pagado de su
2 representada es de un millón trescientos ochenta y cuatro mil
3 doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
4 treinta y cuatro millones seiscientas cinco mil acciones ordinarias de
5 cuatro centavos de dólar cada una, como consecuencia del
6 presente aumento de capital por trescientos ochenta y cuatro mil
7 doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la
8 emisión de nueve millones seiscientos cinco mil nuevas acciones,
9 ordinarias, de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que
10 se encuentran totalmente suscritas y pagadas por los actuales
11 accionistas que hicieron uso de su derecho de preferencia en
12 proporción al capital que actualmente tienen, las mismas que se
13 encuentran totalmente pagadas en efectivo; **TRES. DOS)** Que se
14 reforma el estatuto social, en los términos que constan en la copia
15 del acta de la junta general extraordinaria de accionistas que
16 aprobó la reforma del estatuto, con excepción del Artículo Quinto,
17 cuyo texto será el que consta en la cláusula precedente. **CUARTA.-**
18 **DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Mauricio de Wind Córdova,
19 a nombre de la compañía **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA**
20 **SANTAY S. A.**, declara con juramento la forma de integración y de
21 pago del capital que se aumenta, es la que se hace constar en la
22 presente escritura, de acuerdo con el cuadro que se adjunta y los
23 documentos contables existentes y además que su representada
24 no es contratista con el Estado ecuatoriano.- **QUINTA.-**
25 **CONCLUSION:** Agregue usted, señora Notaria, las demás
26 formalidades de estilo para la validez de la presente escritura, la cual
27 cual me conferirá las copias que oportunamente le solicite y de
28 cuyo trámite de aprobación y registro quedan autorizados,



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 indistintamente, los abogados María Anapha Jiménez Torres y Pedro
2 José Cedeño Cedeño.- firmado.- Anapha Jiménez Torres,
3 Abogada, Matrícula cero nueve-mil novecientos setenta y siete-
4 veinticuatro.-HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a
5 escritura.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria,
6 en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de
7 acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

8

9 **p. INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.**

10 **R. U. C. 0990331553001**

11

12

13 **Mauricio de Wind Córdova**

14 **GERENTE GENERAL**

15 **C. C. 0700561632**

16 **C. V. 007- 0101**

17

18

19

20

Wendy María Vera Ríos
ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

21

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

22

23

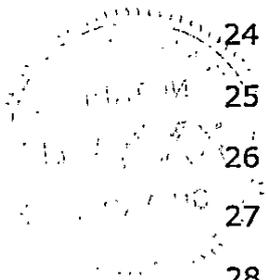
24

25

26

27

28





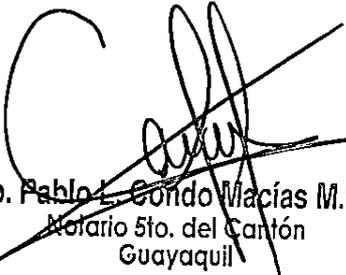
Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- Doy fe.-



Wendy Maria Vera Ríos
ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



me nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY C. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y siete, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, ocho de Septiembre del año dos mil dieciséis.-


~~Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil~~





Factura: 001-002-000007306



20160901005000610

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000610

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-1977
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1879

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990331553001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	08350

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 2126

7039060NBPAZZJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	562
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700561632	DE WIND CORDOVA MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /22/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

C. Leano

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/NOV/2016 08:57:08

Usu: carlosad



Remitente:

No. Trámite:

38452

0

MA ANAPHA JIMENEZ

Expediente:

24135

RUC:

Razón social:

INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA
SANTAY S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMTIE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

59